

que asociadas con el Sr. Alcalde, han des-
mar las listas electorales; y enterados
N. Concejales, y habiendo conferenciado
sobre el particular, se procedió á la votación,
y resultaron elegidos por unanimidad
los Sr. D. Francisco Martinez y D. José
Concejales, y D. José Antonio Gomer y D.
Joaquín Carrillo Gomer, mayores Contribuyentes;
remitiendo todos cuatro las enu-
meraciones que se exigen por la ley de saber leer
y escribir, para el desempeño de su cargo
típicos: eligiendo además los dos suplentes, que
lo fueron igualmente por unanimidad
Sr. D. José Gomer Gallego, Concejales y
José Gomer y Gomer, de la clase de los
mayores Contribuyentes, para los casos que
previene la ley, quedando desde luego
todo, y acordado, se dá parte por el
Presidente al Sr. Gobernador, de haberse
hecho estos nombramientos con arreglo al
Código y tambien que por el presente
Sr. D. se saque certificación de esta
para que sirva de cabeza en el expediente
que por el Sr. Alcalde ha de formarse

